

## Consultas Realizadas

# Licitación 467975 - LLAMADO MOPC N° 79/2025 EXTENSION DE GARANTIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS DE LA BASE DE DATOS AS-400

### Consulta 1 - Capacidad tecnica - Lote 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>Con relación a la capacidad técnica exigida para los Lotes 1 y 2, en el punto que establece: El oferente deberá acreditar el cumplimiento de estándares internacionales de gestión de calidad y servicios de TI, mediante la presentación de copias simples de las certificaciones vigentes o equivalentes, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos una (1) certificación en Gestión de la Calidad tales como: ISO 9001, en cualquiera de sus versiones acreditadas internacionalmente (IRAM-ISO 9001, UNE-EN ISO 9001, ANSI/ISO 9001, etc.), o modelos de excelencia y gestión de calidad reconocidos internacionalmente, tales como EFQM, Deming Prize u otros marcos equivalentes.</li> <li>• Al menos una (1) certificación en Gestión de Servicios de TI tales como: ISO/IEC 20000, o modelos o marcos de referencia equivalentes reconocidos, tales como ITIL con certificación formal, CMMI-SVC Nivel 3 o superior, COBIT (ISACA), u otros estándares que garanticen la calidad, continuidad y mejora en la provisión de servicios tecnológicos."</li> </ul> <p>Cumplimos en informar que, en Paraguay, ninguna empresa proveedora del servicio correspondiente a los Lotes 1 y 2 cuenta actualmente con los certificados de calidad específicos requeridos en el Pliego, conforme a las normas mencionadas.</p> <p>No obstante, el fabricante IBM y sus representantes locales sí disponen de sus propios sistemas de gestión de calidad y seguimiento de incidentes/requerimientos, los cuales se utilizan a nivel internacional (incluyendo Paraguay), y cubren ampliamente los estándares de calidad, continuidad y mejora exigidos por las normas citadas.</p> <p>En este contexto, solicitamos amablemente se sirvan aclarar lo siguiente:</p> <p>¿Será suficiente la presentación de una declaración jurada emitida por el proveedor, dejando constancia del cumplimiento de los estándares y buenas prácticas internacionales exigidos, sin adjuntar el certificado formal correspondiente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
<p>Se aclara que la presentación de una declaración jurada no resulta suficiente para acreditar el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión de calidad y servicios de TI exigidos, dado que el propósito de este requerimiento es contar con evidencias verificables y certificadas por organismos competentes, que respalden de manera objetiva la capacidad técnica del oferente conforme a las buenas prácticas internacionales.</p> <p>Asimismo, se informa que la incorporación de estos requisitos fue solicitada expresamente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con el fin de garantizar la estandarización de los procesos de soporte y asegurar niveles mínimos de calidad, continuidad y mejora en la provisión de servicios tecnológicos de carácter crítico para la infraestructura institucional.</p> <p>Por lo expuesto favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 2 - Consulta sobre requisitos de capacidad técnica - Lotes 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>De nuestra mayor consideración: En referencia a los requisitos de capacidad técnica establecidos para los Lotes 1 y 2, específicamente en el punto que dispone: El oferente deberá acreditar el cumplimiento de estándares internacionales de gestión de calidad y servicios de TI, mediante la presentación de copias simples de las certificaciones vigentes o equivalentes, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos una (1) certificación en Gestión de la Calidad, tales como ISO 9001</li><li>• Al menos una (1) certificación en Gestión de Servicios de TI, tales como ISO/IEC 20000</li></ul> <p>Nos permitimos manifestar que, conforme al relevamiento realizado en el mercado local, ni IBM ni sus representantes técnicos autorizados para proveer los servicios comprendidos en los Lotes 1 y 2 cuenta actualmente con las certificaciones específicas exigidas por el Pliego, según las normas antes mencionadas.</p> <p>En ese sentido, y con el fin de asegurar la participación competitiva de los oferentes locales, solicitamos confirmar si resultará suficiente la presentación de una declaración jurada emitida por el proveedor, dejando constancia del cumplimiento de los estándares y buenas prácticas internacionales requeridos, en lugar del certificado formal correspondiente.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier información adicional que consideren necesaria.</p>	17-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara que la presentación de una declaración jurada no resulta suficiente para acreditar el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión de calidad y servicios de TI exigidos, dado que el propósito de este requerimiento es contar con evidencias verificables y certificadas por organismos competentes, que respalden de manera objetiva la capacidad técnica del oferente conforme a las buenas prácticas internacionales.</p> <p>Asimismo, se informa que la incorporación de estos requisitos fue solicitada expresamente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con el fin de garantizar la estandarización de los procesos de soporte y asegurar niveles mínimos de calidad, continuidad y mejora en la provisión de servicios tecnológicos de carácter crítico para la infraestructura institucional.</p> <p>Por lo expuesto favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>	28-10-2025	